

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
 No. LICENCIA: 1927
 EXPEDIENTE: 904/2018

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

C. INMOBILIARIA CHALCHIHUECAN, S. A. DE C. V.

PROPIETARIO

PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 16 DE AGOSTO DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD
 Y SUPERFICIE DE: 105.00 M2 UBICADO EN C.
CIRCUITO ARRECIFES No 3 COL. FRACC. EL CAMPANARIO, CONFORME AL ALINEAMIENTO
 NO. 1925 DE FECHA: 21 DE AGOSTO DE 2018

LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA
 NÚMERO A1-2367 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE
 LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE:
56.57 M2 EN PLANTA BAJA Y 56.37 M2 EN PLANTA ALTA DE CONSTRUCCION DE CASA-HABITACION-----

QUE CONSTA DE 8 (OCHO) PZAS EN 2(DOS) NIVEL CON UN TOTAL DE 112.94 M²; DE ACUERDO CON EL
 PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : 1928 QUE CONSTA DE 1 (UNO) PLANO(S)
 ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ARQ. JESUS SILVESTRE PASTRANA BARRE QUIEN
 DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA
 SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA
 CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE
 CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL
 ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
 A 21 DE AGOSTO DE 2018

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA

